

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Centro Zonal La Gaitana



REGIONAL HUILA

LA DEFENSORA CUARTA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LA GAITANA

CITA:

A la progenitora del niño DADDY ANTHONY JIMENEZ LEYVA de 10 años, señora GENARA CARINE LEYVA RODRIGUEZ, Identificada con C.C. Nro. 26.425.755 de Neiva Huila, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio, se presente al Despacho de la Defensoría Cuarta de Familia del Centro Zonal La Gaitana – ICBF Regional Huila, ubicada en la carrera 10 No. 6 A – 37 Barrio Altico de Neiva Huila, con el fin de notificar auto apertura de Investigación de fecha 9 de abril de 2021, y escucharla en declaración, proferido dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta en esta Defensoría de Familia a favor de las precitadas niñas, radicado bajo SIM 232105616 y quien tiene Historia de Atención No. 41B 1075266310.

De no asistir se entenderá surtida la Notificación

Se expide hoy 27 de abril de 2021 para su publicación en la página web del ICBF

SANDRA PATRICIA DUEÑAS OSORIO

Defensora Cuarta de Familia Centro Zonal La Gaitana

Fijado el: 27 de abril de 2021 Desfijar el: 4 de mayo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial